



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST- ISA-008 -2022

INFORME DE: PROYECTO DE LEY

**“LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN
DE CARRILLO DENOMINADO EL COCO”**

EXPEDIENTE N.º 23.035

INFORME SOCIOAMBIENTAL

ELABORADO POR:

**RUTH XINIA RAMÍREZ CORELLA
ASESORA PARLAMENTARIA**

SUPERVISADO POR:

**GASTÓN VARGAS ROJAS
JEFE DE ÁREA**

REVISIÓN FINAL Y AUTORIZACIÓN:

**SELENA REPETO AYMERICH
DIRECTORA A.I.**

23 DE NOVIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO

I.	RESUMEN DEL PROYECTO	3
II.	DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONTEXTO DEL CANTÓN DE CARRILLO 3	
2.1	DISTRITOS.....	3
2.2	TOPONIMIA	4
2.3	ENTORNO ECONÓMICO	5
2.4	ATRATIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN.....	5
III.	DISTRITO SARDINAL: POBLADO “EL COCO”	6
3.1	POBLADO EL COCO.....	6
3.1.1	POBLACIÓN.....	7
3.2	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.....	9
3.3	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL COCO (ADICOCO)	10
IV.	PROYECCION TERRITORIAL Y POBLACIONAL DEL NUEVO “DISTRITO EL COCO” A PARTIR DE LAS UNIDADES GEOESTADÍSTICAS MÍNIMAS (UGM-INEC).....	12
V.	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO	15
IV.	CONSIDERACIONES FINALES	17



AL-DEST- ISA-008 -2022

INFORME SOCIOAMBIENTAL

“LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE CARRILLO DENOMINADO EL COCO”

EXPEDIENTE N.º 23.035

I. RESUMEN DEL PROYECTO

La iniciativa de ley crea el distrito 5° del cantón de Carrillo de la provincia de Guanacaste, denominado El Coco, cuyo centro administrativo será la comunidad de El Coco. El distrito estará integrado además por los caseríos de Playas El Coco, Ocotol, Playa Panamá, Playa Hermosa.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONTEXTO DEL CANTÓN DE CARRILLO

El cantón de Carrillo está ubicado a 248 kilómetros de San José, se creó el 16 de junio de 1877, mediante decreto No. 22, se designó cabecera del cantón a la población de Sietecueros, que en adelante se llamó Filadelfia.

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Carrillo están dadas por 10°28'59" latitud norte y 85°35'31" longitud oeste.

La anchura máxima es de cuarenta y nueve kilómetros, en dirección noroeste a sureste desde punta Zapotal, próxima al litoral Pacífico, hasta unos dos kilómetros aguas abajo del paso El Jobo, sobre el río Tempisque.

Sus límites son:

Norte: Liberia

Sur: Santa Cruz

Oeste: Océano Pacífico

Este: Bagaces

2.1 Distritos

El cantón de Carrillo, tiene en la actualidad cuatro distritos: Filadelfia (Cabecera del cantón), Palmira, Sardinal y Belén, su territorio es de 577.54 kilómetros cuadrados y su población es de 37.122 habitantes. ¹

¹ Municipalidad de Carrillo dirección URL: <https://www.municarrillo.go.cr/index.php/nuestro-canton/distritos>



En relación con sus distritos y población se presentan los siguientes datos del censo 2011:

Distrito 01: Filadelfia

Total de Habitantes: 7.953

Cabecera: Filadelfia

Poblados: Cinco Esquinas Ballena, Corralillo, Guinea, Jocote, Ojoche.

Distrito 02: Palmira

Total de Habitantes: 5.416

Cabecera: Palmira

Poblados: Ángeles, Comunidad, Paso Tempisque (parte), San Rafael.

Distrito 03: Sardinal

Total de Habitantes: 14.912

Cabecera: Sardinal

Poblados: Artola, Cacique, Coco, Guacamaya, Huaquitas, Libertad, Matapalo, Nancital, Nuevo Colón, Obandito, Ocotol, Pilas, Playa Hermosa, Playones, San Blas, Santa Rita, Zapotal.

Distrito 04: Belén.

Total de Habitantes: 8.841

Cabecera: Belén

Poblados: Alto San Antonio, Cachimbo, Castilla de Oro, Coyolito, Gallina, Juanilama, Loma Bonita, Llano, Ojochal, Palestina, Palmas, Paraíso, Penca, Planes, Poroporo, Río Cañas Nuevo, Santa Ana, Santo Domingo.

Como se observa en la descripción de los poblados de cada distrito, la comunidad de El Coco forma parte del distrito 03 Sardinal, de igual forma los caseríos de Playas Ocotol, Playa Panamá, Playa Hermosa.

2.2 Toponimia

El nombre del cantón es en homenaje al ex-jefe de Estado, don Braulio Carrillo Colina (1835-1837 y 1838-1842); que nació en la ciudad de San Rafael de Oreamuno, el 20 de marzo de 1800 y falleció en El Salvador el 15 de mayo de 1845.

La Asamblea Legislativa por acuerdo No.1091 del 28 de abril de 1971, lo declaró Benemérito de la Patria y Arquitecto del Estado Costarricense. El 15 de mayo de 1972 fueron trasladados sus restos desde San Miguel, El Salvador a su ciudad natal donde fueron sepultados en el parque de la localidad.

2.3 Entorno Económico

Por su ubicación geográfica y otras condiciones productivas como lo son el clima y la altura sobre el nivel del mar, el cantón de Carrillo ha desarrollado su economía en torno a tres actividades económicas:

- 1-La Agricultura (Caña de Azúcar, Arroz, Melón, y otros).
- 2-El Turismo (hotelería, tour operadores, turismo ecológico).
- 3-Comercio en general (empresas de servicios públicas y privadas).

Una de las herramientas fundamentales para analizar el entorno económico del cantón son los datos estadísticos del censo nacional 2011 (último realizado en nuestro país) ya que estos proporcionan una visión más amplia y el comportamiento de la economía a una determinada fecha, por esta razón se incorporarán datos estadísticos del citado censo.

La población económicamente activa del cantón de Carrillo al 2011 era de 12.646 personas lo que representa en términos porcentuales una tasa de ocupación del 43.9%. Esta población laboral se encuentra distribuida de la siguiente forma entre los sectores económicos:

El sector terciario (Servicios) genera la mayor fuente de empleo a la población ocupada. El crecimiento costero ordenado, la cercanía al aeropuerto Daniel Oduber, la calidad y fácil acceso que brinda la red vial a las distintas playas del polo turístico y la belleza escénica de la zona han creado un alto valor atractivo para los inversionistas y cadenas hoteleras lo que ha permitido mantener activa la economía del cantón por medio de la generación de fuentes de empleo.

La tasa de desempleo rondaba los 5.6% donde su concentración predomina en el género masculino con un 6.9% y en el femenino con un 2.8%. Este es uno de los problemas socioeconómicos que más afecta a la población en general de todo el país, sin embargo, se realizan esfuerzos para mejorar las condiciones del cantón y mantener ese atractivo que permita atraer más fuentes de empleo para las futuras generaciones.

2.4 Atractivos Turísticos del Cantón

Sus principales lugares turísticos son el Golfo de Papagayo, Playa Hermosa y Panamá (Chorotega), Playas del Coco, Ocotol, Guacamaya, entre otras, se puede pescar y bucear. En el Coco se ofrecen diversos servicios de restaurantes y hoteles; en las otras playas hay hoteles y centros vacacionales como Los Corales, Condovac La Costa, Ocotol, Hotel RIU, Hotel Palace, Hotel Gran Papagayo, etc.

Otro de los atractivos es el Río Tempisque que cruza al Cantón y pasa por la Ciudad de Filadelfia a 100 metros del edificio municipal, en él se puede practicar el deporte acuático como la pesca, natación, y navegación, hasta el Golfo de Nicoya, cruzando la más impresionante vegetación y observando las diversas especies de flora y fauna que hay a su alrededor.

Pero lo más atractivo que ofrece este territorio es ser el centro de las investigaciones arqueológicas donde se han encontrado variedad de piezas que datan de miles de años; por esta razón se le conoce como el Cantón Arqueológico Nacional.

La municipalidad busca que se le confiera ese título oficialmente por Decreto Ejecutivo, con el fin de que se desarrolle todo un proyecto de divulgación y promoción de esta zona de riquezas arqueológicas que proceden según el arqueólogo norteamericano Doctor Frederick Lange desde 800 a.C. Hasta 1,500 d.C. piezas pertenecientes a los períodos Polícromo antiguo, medio y tardío.

III. Distrito Sardinal: Poblado “El Coco”

El distrito de Sardinal llamado anteriormente Tamarindo es uno de los poblados más antiguos, se conoce desde la segunda mitad del siglo XVIII, tiene una extensión de 240.45 kilómetros cuadrados.

Proyección de población al año 2022

Cantón y distrito	Proyección de población
Cantón Carrillo	47 756
Distrito Sardinal	20 094

Fuente: INEC-Costa Rica. Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950 - 2050

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el INEC (2022) el distrito de Sardinal cuenta con una población proyectada al 2022 de 20.094 habitantes, siendo el distrito más grande con 42% en población y territorio del cantón respectivamente, además cuenta con importantes lugares turísticos, y es el único con salida a la costa. Cuenta con cuadrantes establecidos desde principios del siglo pasado, y con varios servicios entre ellos colegio, bancos, restaurantes, hoteles.

3.1 Poblado El Coco

El Coco (Playas del Coco) es una comunidad costera ubicada en el distrito de Sardinal, cantón de Carrillo, de la provincia de Guanacaste, en la República de Costa Rica.

Es la zona de mayor crecimiento turístico del Golfo de Papagayo y uno de los más populares destinos vacacionales para turistas costarricenses y extranjeros.

El Coco nació como una pequeña comunidad que atendía turismo nacional en pequeña escala, pero con el auge del turismo sufre una transformación radical. La organización del territorio en El Coco muestra una combinación entre los espacios ocupados por la población local y la crecientemente ocupada por los turistas internacionales. Evidenciándose en este caso que la ocupación internacional es mediante el llamado turismo residencial, o sea condominios y residencias permanentes ocupadas todo el año o una parte importante del año.

En Playas del Coco se puede observar una explicable división territorial entre condominios y residencias que ocupan las partes altas del territorio, que es muy irregular y compuesto de pequeñas colinas y las partes bajas del lugar ocupadas por los trabajadores locales. Es por ello que se puede decir que el modelo de desarrollo turístico de esta zona es completamente diferente al que se dio en otras ciudades costeras.

3.1.1 Población

De acuerdo con la Asociación de Desarrollo Integral del Coco (en adelante ADICOCO) la población de la comunidad del Coco actualmente está conformada no solo por costarricenses, sino, que cuenta con una gran población de extranjeros como nicaragüenses, colombianos, italianos, norteamericanos etc, "El Coco" es un buen lugar para actividades acuáticas incluyendo buceo, tours en veleros, pesca deportiva y tours de surf a los mundialmente famosos sitios de Roca Bruja y Ollies Point.

De acuerdo con el Tribunal Supremo de Elecciones el Distrito Electoral del Coco se encuentra conformado de la siguiente manera:²

El Coco*D/. Poblados: Barrio Betania, Barrio La Aurora, Barrio La Hermosa, Barrio Las Palomas, Barrio Los Ángeles, Barrio San Jose, Bosques De Vista Marina, Cond. Isabela, El Porvenir, La Chorrera, Los Canales, Monte Seco (Villa Tucan), Ocotal, Pacifico, San Martin, Urb. La Segovia.

El padrón electoral está compuesto por un total de 3290 electores, de los cuales 1696 son hombres y 1594 son mujeres.

Dicha comunidad es fuente de trabajo para gente local, del cantón de Carrillo, de Liberia y otras zonas de la provincia, comercialmente cuenta con:

² División Territorial Electoral Dirección URL: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/Division-Territorial-Electoral.pdf>

Instituciones Públicas presentes en el Poblado de El Coco

Tipo de Servicio	Nombre
Salud	CEN-CINAI EBAIS LA COSTA
Educación	Escuela Colegio
Banca Nacional	Banco Nacional de Costa Rica Banco de Costa Rica
Agua Potable	AyA
Seguridad	Delegación de la Fuerza Pública
Control migratorio	Oficina de Migración y Extranjería
Correo	Sucursal Correos de CR
MOPT	Oficina de Capitanía de Puerto
Pesca	Oficina Regional del INCOPESCA
Municipal	Cementerio

Organización Comunal

Asociación de Desarrollo Especifica ECO-COCO
Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco
Asociación de Desarrollo Especifica de Cultura
La sede de la Cámara de Pescadores de Guanacaste
Centro de Reciclaje de la Comunidad
Centro de Acopio de Pescado
Sucursal de Coope Guanacaste

Además de los servicios e instituciones públicas mencionadas supra, esta comunidad cuenta con instituciones de educación privada en primaria y secundaria, banca privada, 1 Gasolinera, Supermercados, 2 Ferreterías, Oficinas de contadores, abogados, administradores de condominios, panaderías, librerías, venta de repuestos, gimnasios, 4 farmacias.

Desde el punto de vista de los servicios turísticos la comunidad representa un importante centro turístico y de bienes raíces, de tal forma que la oferta de alojamiento y gastronomía es variada y amplia.

La comunidad del Coco dispone de transporte público directo a San José y otras zonas de la provincia, taxis, el aeropuerto Internacional Daniel Oduber se ubica a 25 kilómetros de Playas del Coco; se dispone además de servicios de cable, internet, fibra óptica, servicio de agua potable 95% y cuenta con una red vial nacional en buen estado y en proyecto el mejoramiento de la red cantonal.

Actualmente cuenta con el Proyecto la Marina del Coco que se encuentra en su última fase, la que permitirá una gran cantidad de empleos y divisas para el Cantón y la Provincia.

3.2 Planificación Turística

El marco de referencia para la gestión del territorio turístico se fundamenta en la clasificación del espacio turístico basado en un concepto de unidad turística como la división de rango superior que engloba los elementos del patrimonio que integran el concepto de destino país. Se consideran 7 unidades en las que se divide toda la superficie del país con el afán de destacar que el producto turístico de Costa Rica incluye toda la realidad social, ambiental, cultural económica y política del país. La división del territorio nacional.

En el caso del poblado de El Coco, éste se encuentra en la Unidad Turística de Guanacaste, específicamente en el sector de Guanacaste Norte³.

Unidades	Centros distribución	Centros de desarrollo	Centros de excursión	Corredores estadia
Guanacaste	Liberia Santa cruz Nicoya La Cruz Bagaces Cañas Tilarán	Polo Papagayo El Coco Flamingo Conchal Tamarindo Sámara. Islita	Rincón de la Vieja. Miravalles Santa Rosa Palo verde. Llanos de Cortés. Ostional Arenal Tilarán Río Chiquito	Puerto Soley –Cuajiniquil Hermosa-Bahía Azul Flamingo-Tamarindo Avellanas-Junquillal Sámara-Carrillo Nosara-Garza San Miguel-Coyote Embalse Arenal

FUENTE: PNT (2022) Elaboración propia

Para efectos de la planificación turística, la comunidad del El Coco se clasificó como un Centro de Desarrollo Turístico, el concepto de dicho Centro de Desarrollo dentro de la Unidad consiste en la identificación de CENTROS TURÍSTICOS (o varios,

³ Con la aplicación de una escala de estudio más precisa las unidades turísticas se subdividen, a efectos de aplicar programas particulares de gestión del espacio turístico, en sectores que abarcan un territorio formado por uno o varios distritos con gran concentración de actividades turísticas o en el que el turismo es una actividad potencialmente importante. Al igual que las unidades, no tienen significado en términos de mercadeo o promoción y solamente se establecen para facilitar el desarrollo de programas regionales de apoyo al turismo. Plan Nacional de Turismo de CR 2022-2027. ICT 2022.

según las condiciones del medio, como pueden ser extensión, fragilidad ambiental, la vulnerabilidad y amenazas naturales, situación socioeconómica, condición cultural, paisajismo, accesibilidad entre otros) en los cuales se concentre el desarrollo de las instalaciones necesarias para la atención del turismo, facilitando el control sobre impactos ambientales, sociales y culturales, así como su ejecución y control.

En cuanto a los productos turísticos de este centro, se tiene, viajes de pesca o recreativos que se realizan teniendo como base una marina o un embarcadero turístico. Para estos casos las marinas turísticas se convierten no solo en punto de salida, sino que en atractivos en sí mismos, pudiendo generar oferta de actividades complementarias de ocio tales como tiendas, restaurantes, bares y otros.

El principal producto es el de sol y playa, aventura y deportes dentro de los que destaca la pesca deportiva, el Canopy y el Surf. Adicionalmente, existe la creciente demanda de producto de naturaleza y aventura tales como el deslizamiento entre la copa de los árboles y la observación activa de eventos naturales terrestres y marinos.

El Coco es de gran atractivo para el turista extranjero que tiene su propiedad en la zona y que pasa la temporada de invierno de su país en nuestro territorio, aproximadamente 6 meses. Además, dentro de su población cuenta con un grupo importante de residentes extranjeros adultos mayores viviendo en el Coco. La demanda de turismo nacional es especialmente importante en épocas festivas, feriados largos o de vacaciones. De igual manera, existe un desarrollo inmobiliario a gran escala.

3.3 Asociación de Desarrollo Integral del Coco (ADICOCO)

De acuerdo con la exposición de motivos, ésta iniciativa ha sido elaborada y promovida con el apoyo de la Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco, organización comunal que vienen realizando una importante labor para el progreso de la zona; sumado a ello, es importante destacar el esfuerzo de otras organizaciones de la comunidad, privadas y públicas que, en conjunto, persiguen un desarrollo social, económico y ambiental equilibrado y sostenible para sus habitantes.

La Asociación de Desarrollo Integral del Coco (ADICOCO) tiene 31 años de fundada, desde dicha organización se promueve el desarrollo de proyectos comunales de ordenamiento, uso y aprovechamiento de múltiples oportunidades y valores con que cuenta esta localidad y que estimula las inversiones, la generación de ingresos y empleos.⁴

⁴ ADICOCO-P-22-041. Yuli Fernández Rivas Secretaria ADICOCO 01 agosto de 2022.

ADICOCO apoya proyectos donde se involucran emprendedores de la comunidad para que vendan sus productos, capacitaciones, en el Centro de Capacitaciones y Multiuso. Se han impulsado proyectos de construcción como el CEN-CINAI, EBAIS LA COSTA (está construido en 90%); la Asociación gestionó ante el Ministerio de Educación la compra de lote para la reubicación de la escuela pública del Coco, ante la Embajada de Estados Unidos la donación de un millón de dólares de los cuales \$500.000 dólares fueron para la construcción de la escuela pública del Coco y \$500.000 fueron para mejoras en la escuela pública de Filadelfia.

Se gestionó ante instituciones del gobierno fondos para construir el Centro de Capacitaciones y Multiuso de Playas del Coco, el Centro de Capacitaciones cuenta con 4 etapas de construcción, la primera etapa fue financiada por FODESAF con 100 millones de colones, la segunda y tercera etapa la financió el IMAS siendo el aporte de ellos de 100 millones y ADICOCO aportó más de 15 millones para terminar, actualmente se está solicitando a DINADECO el financiamiento de la última etapa y fue aprobada por 102 millones.

ADICOCO orienta su accionar de la mejor forma, para responder de manera oportuna a las necesidades de los miembros de su comunidad sean estos nacionales o extranjeros radicados o de visita ocasional a la zona.

Actualmente se realizan limpieza de playa todos los domingos, se presta un mantenimiento a 24 basureros dos veces por semana, (que se colocaron en la comunidad); los miércoles se realiza una recolección de materiales para reciclar, que se descargan en las instalaciones de la Asociación y una vez clasificados se envían aproximadamente más de 15 toneladas a Centros de Acopio autorizados. Esta actividad genera 5 empleos para personas de la comunidad.

3.3.1 Principales impactos para la comunidad con la creación del distrito

De acuerdo con los miembros de la Asociación de Desarrollo ADICOCO, las principales razones por las cuales la comunidad se vería beneficiada con la creación del nuevo distrito son:

1. Promover la participación ciudadana en la política cantonal, provincial y nacional de la población en el Cantón de Carrillo.
2. Atención integral de toda la costa sean estas en Playa Panamá, Playa Hermosa, Playas el Coco y Ocotol; los problemas en estos sitios son prácticamente los mismos: alcantarillados, limpieza de playas, infraestructura como baños guardarropas, ventas ambulantes, parqueos, atención a turismo nacional y extranjero, capacitación a la población entre todos lograr la atención del Municipio a todas estas necesidades.

3. Crear más oportunidades de inversión y trabajo, pues es bien sabido que las necesidades del distrito de Sardinal no son las mismas, pero toda la costa unida se lograría más oportunidades de inversión y trabajo.

4. Incorporar las principales conclusiones y lecciones aprendidas en el marco del proceso de aprendizaje regional apoyado por la Municipalidad.

5. Brindar a los habitantes del Distrito seguridad para que puedan tener mejores condiciones en su desarrollo territorial y puedan preservar su identidad y diversidad como un derecho fundamental que tienen estas comunidades que conforman el nuevo distrito.

6. Fortalecer y desarrollar la cultura de los pobladores del Distrito El Coco.

IV. PROYECCION TERRITORIAL Y POBLACIONAL DEL NUEVO “DISTRITO EL COCO” A PARTIR DE LAS UNIDADES GEOESTADÍSTICAS MÍNIMAS (UGM-INEC)

Es importante señalar que para la delimitación del distrito propuesto El Coco, se utiliza la descripción de los límites del distrito según el *Proyecto Expediente 23.035 Ley de creación del distrito quinto del cantón de Carrillo denominado El Coco*, la cual se considera que no es precisa, pero corresponde al único dato de referencia, ya que no se aportan mapas. Por lo anterior, se elaboró un mapa con la interpretación de dicha delimitación, y es a partir de esta delimitación que se estiman los datos antes descritos.⁵

Costa Rica tiene tres grandes divisiones territoriales administrativas: siete provincias, que son las segmentaciones más grandes, las cuales están conformadas por 84 cantones, que son las divisiones secundarias y cuentan con gobiernos municipales; y finalmente estos están conformados por distritos.

La cantidad de provincias y de cantones se ha logrado mantener estable en el tiempo por varias décadas, sin embargo, cada año se crean nuevos distritos que generan ciertas dificultades al momento de querer conocer la cantidad de población que reside en cada uno de ellos.

Para el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda en el 2011 el país contaba con 473 distritos, incluyendo a la Isla del Coco que no cuenta con residentes habituales. No obstante, para 2022, la cifra de distritos asciende a 485 distritos.

⁵ INEC-ASIDE-PCI-255-2022 María de Rocío Portilla Campos Responsable Centro de Información Área de Servicios de Información y Divulgación

Debido a que estos distritos fueron creados después del empadronamiento censal, se ha solicitado al INEC realizar el cálculo de la población censal para estas áreas, a partir de las Unidades Geoestadísticas Mínimas (UGM).

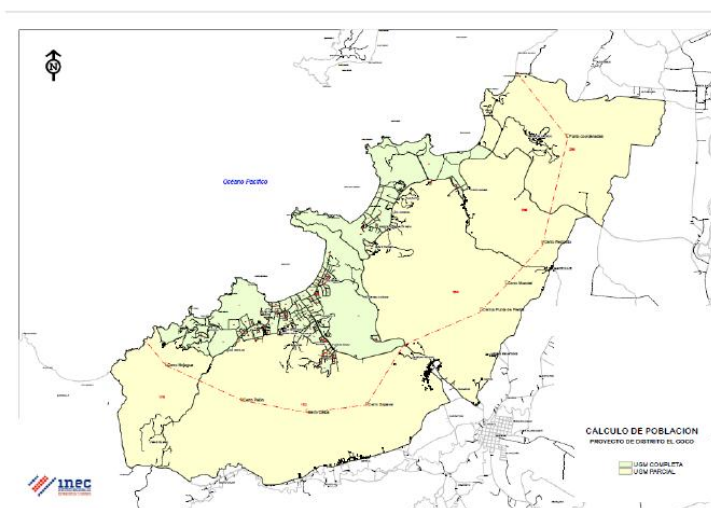
Las UGM son áreas más pequeñas que un distrito, fueron creadas con fines estadísticos. Todo el país fue dividido en UGM y la información del Censo 2011 está referida a ellas. Sin embargo, debido a que no se consideraron las UGM en la creación de los límites de los nuevos distritos, no es posible simplemente sumar o restar áreas, sino que deben, en ciertos casos, realizarse separaciones de UGM.

El presente informe detalla el procedimiento realizado para calcular la población del distrito El Coco del cantón de Carrillo, Guanacaste.

1. Identificación de UGM

A partir de los límites oficiales del nuevo distrito, se identifica cuáles UGM participan, aunque sea parcialmente en dicha área.

Mapa del distrito El Coco con límites oficiales y límites de UGM



En el caso del distrito El Coco, tal como se muestra en la Figura anterior, las líneas rojas representan los límites oficiales del nuevo distrito, sin embargo, los mismos pasan por encima de algunas UGM y ya que las mismas no se pueden fraccionar, debe analizarse la información a partir de las viviendas que quedan dentro o fuera de los límites del nuevo distrito.

2. Análisis desde la base de datos y separación de UGM

Una vez que se tiene la información de las UGM que participan en el distrito y si las viviendas pertenecen o no al nuevo distrito, se realiza el análisis con la información de viviendas y personas de la base de datos del Censo 2011.

En primer lugar, se obtuvo la distribución de las viviendas y de la población por UGM, incluso de aquellas que sólo participan parcialmente en el distrito. Posteriormente, según el análisis realizado en la fase anterior, se determinó, para las UGM parciales, qué cantidad de viviendas se incluiría en el nuevo distrito.

Al haber determinado la cantidad de viviendas, se utilizó el promedio de ocupantes por vivienda de la UGM para calcular la cantidad de personas que se incluirían en el nuevo distrito.

Únicamente se incluyeron viviendas individuales ocupadas. Aquellas viviendas desocupadas o colectivas que estuviesen en UGM parciales, se mantuvieron fuera del nuevo distrito, ya que no es posible determinar realmente si las mismas están o no incluidas dentro de los nuevos límites.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los distritos analizados.

3. Resultados por distrito “El Coco”

Se identificaron cinco UGM compartidas entre el nuevo distrito y el distrito Sardinal. Una vez realizado el proceso de análisis de concentración de viviendas se determinó que del total de viviendas del distrito Sardinal, 176 pasarían a ser parte del distrito El Coco.

Finalmente, la población de El Coco si este hubiera existido al momento de realizar el Censo de población y vivienda 2011 se estima en 5423 personas, como se muestra en el siguiente cuadro en el que se detalla la población por UGM y bajo el supuesto de que la estructura por distrito se mantiene en el cantón de Carrillo, para 2022 se estima una población total de 7 308 personas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cálculo de población censal y proyección de población para 2021 y 2022 para el distrito El Coco, Carrillo, Guanacaste

Código	Descripción	Población censo 2011	Población proyectada 2021	Población proyectada 2022
505	Carrillo	37 122	46 835	47 756
50501	Filadelfia	7 953	8 889	8 967
50502	Palmira	5 416	6 753	6 910
50503	Sardinal	9 489	12 521	12 786
50504	Belén	8 841	11 516	11 785
50505	El Coco	5 423	7 156	7 308

Es importante indicar que de acuerdo con los expertos del INEC (2022) el procedimiento descrito en este documento permite únicamente tener una aproximación de la población para el momento censal debido a que los límites geográficos descritos en el artículo 2 del proyecto de los nuevos distritos no respetaron las UGM.

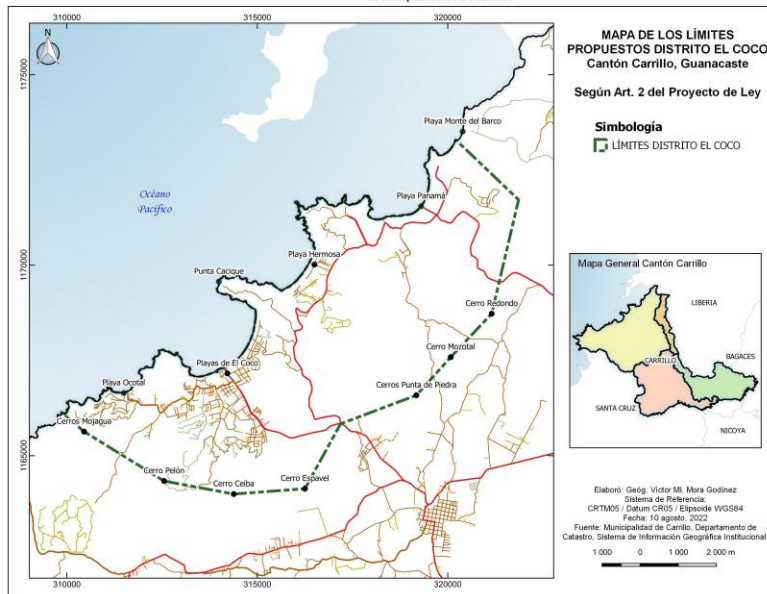
Esta situación no sólo representa una dificultad para el cálculo de la población, sino que, en el futuro, la creación constante de nuevos distritos que no toman en consideración la cartografía del INEC, probablemente afectará la conformación de las UGM y con ello la comparación en el tiempo entre los diferentes censos o encuestas que se basen en estas unidades.

Ante esto, se vuelve una necesidad fundamental que la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa analice la posibilidad de que los límites de nuevos distritos o de cualquier división territorial que quiera modificarse se base en principio en las UGM del INEC, pues eso permitirá no sólo facilitar y mejorar la exactitud del cálculo de su población, sino también conocer sus características sociodemográficas utilizando la información censal y mantener la comparabilidad entre estudios.

V. MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

En relación con la creación de un nuevo distrito 5° El Coco del Cantón de Carrillo, la municipalidad de dicho cantón ha indicado que el proyecto aún no ha sido conocido por dicho Gobierno Local⁶.

⁶ MC-ALC-CRR-1520-2022 Lic. Carlos Gerardo Cantillo Álvarez Alcalde de Carrillo. -



De acuerdo con los datos aportados por la municipalidad de Carrillo, según los límites establecido en el proyecto, se estaría segregando al distrito de Sardinal 47,62 km con los poblados de Playas El Coco, Ocotál, Playa Panamá y Playa Hermosa, lo que representa el 20% del territorio del Distrito III Sardinal.

5.1 Acuerdo Municipal

Si bien el proyecto de ley de marraz no ha sido conocido por el Concejo Municipal de Carrillo, existe un acuerdo municipal en firme, -tomado hace 22 años – en el que indica que se realicen las gestiones para solicitar a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa la Creación del caserío de Playas del Coco como el distrito Quinto del cantón de Carrillo, quedando como cabecera de los caseríos de Playa Hermosa, Playa Cacique (Panamá), playa Zapotal, playa Matapalo, Playa Ocotál, Playa Guacamaya, Nancital y Altos del Roble. (Sesión Ordinaria número treinta y tres - dos mil, celebrada el día veintidós de agosto del dos mil. Así consta lo anterior, en el Libro de Actas Municipales, registrado en la Municipalidad de Carrillo, bajo el tomo 4 Asiento N 00013, visible frente y dorso del Folio N°332, respectivamente.)



Secretaria del Concejo Municipal de la
Municipalidad de Carrillo

En respuesta a la solicitud planteada por la señora ANA ISABEL BARRERA BENEDICT, cédula número seis-cero ochenta y dos-cuatrocientos noventa y cuatro, y vecina de Playas del Coco; el contenido del acuerdo número DIECISEIS, emitido en la SESION ORDINARIA número TREINTA y TRES guón DOS MIL, celebrada el día VEINTIDOS de AGOSTO del DOS MIL, el mismo literalmente dice: "ARTÍCULO 16.- La siguiente moción ha sido presentada por el regidor propietario y Presidente Municipal, LUIS ONOFRE CHAVES PICON, literalmente dice: CONSIDERANDO:

- 1.- Que **PLAYAS DEL COCO** es un caserío que pertenece a Sardinial, distrito tercero del Cantón de Camillo, Guacastate; que está delimitado por los siguientes linderos: al norte con el Océano Pacífico, al sur con Sardinial, al este con Playa Hermosa y al oeste con Playa Matapalo y Artole.
- 2.- Que cuenta con una población fija de 3.200 habitantes, entre nacionales y extranjeros.
- 3.- Que es una zona con dos actividades muy bien definidas, como lo son la PESCA (comercial, deportiva y de buceo) y la TURÍSTICA. En cuanto a lo turístico, nos encontramos con una gran cantidad de negocios que se dedican a esta actividad y con relación a la pesca, a nivel nacional está ocupando el segundo lugar en pesca comercial y en divisas.
- 4.- Que este caserío cuenta con los siguientes servicios públicos: Guardia de Asistencia Rural, Escuela Pública, Oficina de Correos, Oficinas del INCOPESCA, EBAIS, Sucursal del Banco Nacional, Aduana, Capitanía de Puerto, Oficina de Migración, Oficina de Acuaductos y Alcantarillados, teléfonos públicos, servicio de autobús directo a San José y Liberia y viceversa, servicio de agua potable, servicio de televisión por cable, plaza de deportes y supermercados.
- 5.- Que además cuenta con hoteles de diferentes categorías, carreteras en buen estado, alumbrado público, electricidad, iglesias, cementerio, servicios de taxi, servicio de buses para colectividad, fábricas de hielo, panaderías,

Municipalidad de Camilo
Secretaría del Concejo Municipal de la

MALENA CAMARGO FIORE





De acuerdo con el Tribunal Supremo de Elecciones el Distrito Electoral del Coco se encuentra conformado de la siguiente manera:⁷

El Coco*D/. Poblados: Barrio Betania, Barrio La Aurora, Barrio La Hermosa, Barrio Las Palomas, Barrio Los Ángeles, Barrio San Jose, Bosques De Vista Marina, Cond. Isabela, El Porvenir, La Chorrera, Los Canales, Monte Seco (Villa Tucan), Ocotol, Pacífico, San Martín, Urb. La Segovia.

Desde el punto de vista de la gestión del territorio turístico el poblado de El Coco, se encuentra en la Unidad Turística de Guanacaste, específicamente en el sector de Guanacaste Norte.

La comunidad de El Coco se clasificó como un Centro de Desarrollo Turístico, los productos turísticos de este centro, están ligados a los viajes de pesca o recreativos que se realizan teniendo como base una marina o un embarcadero turístico. Para estos casos las marinas turísticas se convierten no solo en punto de salida, sino que en atractivos en sí mismos, pudiendo generar oferta de actividades complementarias de ocio tales como tiendas, restaurantes, bares y otros.

En relación con la creación de un nuevo distrito 5° El Coco del Cantón de Carrillo, la municipalidad de dicho cantón ha indicado que el proyecto aún no ha sido conocido por dicho Gobierno Local.

De acuerdo con los datos aportados por la municipalidad de Carrillo, según los límites establecido en el proyecto, se estaría segregando al distrito de Sardinal 47,62 km con los poblados de Playas El Coco, Ocotol, Playa Panamá y Playa Hermosa, lo que representa el 20% del territorio del Distrito III Sardinal.

Se identificaron cinco UGM compartidas entre el nuevo distrito y el distrito Sardinal. Una vez realizado el proceso de análisis de concentración de viviendas se determinó que del total de viviendas del distrito Sardinal, 176 pasarían a ser parte del distrito El Coco.

Finalmente, la población de El Coco si este hubiera existido al momento de realizar el Censo de población y vivienda 2011 se estima en 5 423 personas, como se muestra en el siguiente cuadro en el que se detalla la población por UGM y bajo el supuesto de que la estructura por distrito se mantiene en el cantón de Carrillo, para 2022 se estima una población total de 7 308 personas.

Es importante indicar que de acuerdo con los expertos del INEC (2022) el procedimiento descrito en este documento permite únicamente tener una aproximación de la población para el momento censal debido a que los límites

⁷ División Territorial Electoral Dirección URL: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/Division-Territorial-Electoral.pdf>



geográficos descritos en el artículo 2 del proyecto de los nuevos distritos no respetaron las UGM.

Esta situación no sólo representa una dificultad para el cálculo de la población, sino que, en el futuro, la creación constante de nuevos distritos que no toman en consideración la cartografía del INEC, probablemente afectará la conformación de las UGM y con ello la comparación en el tiempo entre los diferentes censos o encuestas que se basen en estas unidades.

Ante esto, se vuelve una necesidad fundamental que la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa analice la posibilidad de que los límites de nuevos distritos o de cualquier división territorial que quiera modificarse se base en principio en las UGM del INEC, pues eso permitirá no sólo facilitar y mejorar la exactitud del cálculo de su población, sino también conocer sus características sociodemográficas utilizando la información censal y mantener la comparabilidad entre estudios.

Elaborado por: rrc

/ *Isch//23-11-2022

c. arch//23035 ISA// d/s/sil